

A ESCOLA NORMAL SUPERIOR DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Antecedentes da súa creación

Antón Costa Rico
Universidade de Santiago de Compostela

Resumen

Trázanse os antecedentes da creación da Escola Normal Superior para a formación do profesorado en Santiago de Compostela realizada no 1849. Tal creación, a partir dun impulso político e legal de alcance español, enmárcase dentro da xeralización hispánica das Escolas Normais e do reaxuste a través do que se crean algunhas delas con carácter superior, aludindo a súa superior capacidade formativa e pedagóxica.

Faise unha sumaria anotación do plano de estudos e sinálase o cadro docente e o conxunto de condicións organizativas básicas para o inicio das tarefas de tal Centro, así como da Escola Práctica anexa.

Reconstrúese, así, unha páxina histórica relativa á formación institucional do profesorado en Galicia, que aínda permanecía velada.

Palabras clave: Formación do profesorado primario, Escola Normal, Aspirantes a mestres, Ensinanza, Escola Práctica Graduada

Abstract

This text in an account of a historical research on the events and circumstances leading to the creation of the ESCOLA NORMAL SUPERIOR, the first College of Education at Santiago de Compostela, established in 1849. This institution was the result of a centralized political and legal initiative aimed at establishing Colleges of Education throughout Spain, some of them –as the one investigated here– of a “high” character, referring this to the intended level of their pedagogical and formative standards.

Curriculum, staffing and basic organizational framework are presented, not only of the above mentioned College but also of an annexed practice school.

Overall, this work reconstructs a historical page of the institutional training of teachers in Galicia, so far not unreveiled.

Key words: Training of Primary Teachers, College of Education, Practice School, Teaching.

1. Liberalismo e sistema educativo nacional

A Constitución política española aprobada en Cádiz no 1812 afirmaba a realidade política española como un Estado nacional de base constitucional,

dando xuridicamente fin ao absolutismo monárquico e a estrutura social estamental que tiñan caracterizado á España do Antigo Réxime. Sentábanse así os peares dunha nova estrutura social guiada polo liberalismo político e o seu programa económico, contexto no que se vai afirmar a hexemonía dos sectores burgueses moderado - conservadores.

Non se tratou, como sabemos, dun tránsito ordenado e gradual. Por contra, a afirmación da nova orde social e política tivo abondosas reviravoltas que entrecortaron a cada pouco o desenvolvemento político hispano, singularmente, durante a primeira metade do século XIX.

Deste modo, as expresións políticas constitucionais resultaron ser máis ben breves neste período, no que aínda sobardou con forza o absolutismo baixo a férula real de Fernando VII, co que se fixo tamén difícil o establecemento dunha administración pública nacional, ao tempo que os novos impulsos científico-técnicos inspirados no positivismo, a secularización ou a afirmación das clases medias como novas realidades e expresións emerxentes non acadaron a derrubar aquel outro conxunto de expresións propias da sociedade tradicional.

Con todo, a nova orde social e política iría afirmándose en particular desde o momento da finalización en 1833 da coñecida como “década ominosa” e do inicio da rexencia da raíña Isabel II, intre no que se van ver fortalecidas as correntes liberais.

En tal marco, creadas as provincias e os seus órganos de administración, as Deputacións, e posto en marcha o proceso final desamortizador, fíxose viable sentar tamén as bases do novo sistema educativo nacional, tomándose en consideración o *Informe Quintana* de 1813, segundo o que a educación debía ser universal, pública, gratuíta e libre, nun momento no que destaca a gran personalidade intelectual e pedagóxica de Pablo Montesino quen inspirou na década dos anos trinta a creación das primeiras escolas de párvulos, a “ley provisional de primera enseñanza” de 1838, así como a creación das primeiras Escolas Normais para a formación do profesorado primario¹.

En efecto, a decisión de promover un sistema nacional de educación respondendo ao novo modelo social, con toda a rede de escolas espaxadas polo territorio da “nación”, administradas e xestionadas desde a respectiva

¹ A personalidade do liberal Pablo Montesino ben recoñecida na historiografía educativa, en particular a través dos estudos realizados polos profesores Bernat Sureda e Anastasio Martínez Navarro, recentemente falecido e a quen rendemos homenaxe, foi un dos destacados políticos liberais exilados en Londres durante o goberno monárquico absolutista de Fernando VII. Foi alí onde puido tomar contacto próximo coas construcións pedagóxicas de Basedow e de Pestalozzi, que influenciaron extraordinariamente as súas perspectivas pedagóxicas, como xa hai máis dun século puxo de manifesto J. SAMA na súa obra *Montesino y sus doctrinas pedagógicas*, Lib. de Hernando, Madrid, 1888.

administración provincial co trasfondo da Administración Pública Central esixía a conformación do oportuno corpo docente e o comezo do deseño do estatuto profesional e académico deste profesorado².

Con esta convicción, e tomando exemplo das experiencias e realizacións prusianas e inglesas comezaron a darse os primeiros pasos legais e institucionais. No ano 1837 interviría Montesino na definición e regulamento dunha Escola Normal Central (*Escuela Normal. Seminario Central de Maestros de primera instrucción*) para a formación deste profesorado, que comprendía unha Escola de Mestres e unha Escola Práctica anexa, que finalmente se creaba por ley de 21 de xullo de 1838, baixo o Ministerio do galego Moscoso de Altamira, sendo inaugurada no seguinte ano de 1839, baixo a dirección do propio Montesino, en tanto que a Escola Normal de Mestras quedaría relegada na súa creación ao ano 1858.

Unha Escola Normal Central de Mestres para formar o profesorado capacitado para de seguido compoñer con el os claustros de profesores das Escolas Normais provinciais, previstas pola Lei de Instrucción Pública de 1838, sendo por isto seleccionado o alumnado desta Escola Central entre candidatos procedentes de toda a xeografía española. A súa vez, unha Orde da Rexencia provisoria de 13 de decembro de 1840 dispoñía o establecemento dunha Escola Normal de Mestres en cada unha das provincias españolas, extremo este que se iría desenvolvendo paulatinamente ao longo desta década dos anos 40. Así por exemplo, no 1842 creábanse en Galicia as Escolas Normais de Lugo e de Ourense, e no 1845 a da Coruña e a de Pontevedra³.

Entre tanto, o 15 de Outubro de 1843 aprobábase o Regulamento destas Escolas Normais e o seu programa de estudos que comprendía as seguintes disciplinas, para ser cursadas en dous cursos académicos:

- Relixión e Moral
- Lectura e escritura
- Gramática Castelá
- Nocións de Retórica, Poética e Literatura
- Aritmética
- Principios de Xeometría
- Debuxo lineal
- Nocións de Física, Química e Historia Natural
- Xeografía e Historia, e
- Principios xerais de educación e métodos de ensinanza coa súa práctica.

² A tales efectos, un R.D. de 31 de agosto de 1834 establecía xa unha pensión para que dous xoves españois puideran ir a Londres a estudar os diferentes métodos de ensinanza.

³ Na actualidade, existe un número apreciable de estudos institucionais históricos que abordan este proceso con respecto aos casos singulares. Para Galicia importa destacar a obra de A. PORTO UCHA, *A Escola Normal de Pontevedra (1845-1940)*, Servicio de Publicacións da Universidade de Santiago, 1994.

Anos máis tarde, por Real Decreto de 30 de Marzo de 1849, cando xa foran creadas 45 Escolas Normais Provinciais, ademais da Central, o ministro de “Comercio, Instrucción y Obras Públicas” Bravo Murillo procedeu a súa redución e reorganización, establecendo ademais da Central nove Escolas Normais Superiores en cidades capitais de distrito universitario, con tres anos de estudos, e conservando 22 Escolas Provinciais como elementais e con dous cursos académicos, dotadas todas dun novo regulamento organizativo por disposición do 15 de marzo do mesmo ano de 1849. Foi neste momento que se decidía o cerre da Escola Normal elemental na cidade da Coruña e a apertura da Escola Normal de Santiago, con carácter de Superior.

Por razóns parecidas tamén pechou as súas portas a Escola Normal de Pontevedra segundo analizou o profesor Porto Ucha, no seu estudio pioneiro sobre esta Escola Normal.

2. Antecedentes da creación da Escola Normal da provincia de A Coruña (1845)

No mes de marzo de 1841, a Deputación provincial tomaba o acordo do inicio da tramitación para a selección e o nomeamento de dous alumnos da provincia que pasarían a realizar os seus estudos normalistas na Escola Normal Central. A través das páxinas do *Boletín Oficial* da Provincia do 1 de abril invitábase aos posibles candidatos para a realización dun exame calificador.

Presentáronse a estes efectos dous candidatos, naturais e veciños da cidade de Santiago, Antonio María de la Iglesia e Francisco Sobrino que foron examinados e seleccionados no mes de xuño, quen foron asimesmo pensionados polo concello compostelano para dirixirse a Madrid, onde comezaron a súa formación no curso de 1841-42⁴. Segundo constancia documental⁵ finalizaron os seus estudos en decembro de 1843, aínda que a finais de marzo de 1844 non se recibiran os seus títulos oficiais no Concello de Santiago.

Un paso máis foi dado en febreiro de 1845 cando a través das mesmas páxinas do *Boletín Oficial* da provincia se comunica a intención de crear a Escola Normal provincial⁶, abríndose por tal motivo un prazo para a presentación de candidatos a alumnos pensionistas desta Escola, por parte de todos os catorce partidos xudiciais da Coruña, extremo que se ía recordar a través de notificacións posteriores. As poboacións da Coruña, Santiago, Ferrol

⁴ Libro *Instrucción Primaria. Antecedentes varios (1822-1851)*, Fol. 315, “Concello de Santiago”, Arquivo Histórico da Universidade de Santiago. (AHUS).

⁵ *Ibid.*

⁶ *Boletín Oficial de la provincia de La Coruña* de 10 de febreiro de 1845.

e Padrón, dado o seu número de veciños, superior aos 1200, estando obrigadas a soster cada unha unha escola primaria superior, viñan tamén obrigadas a enviar e costear un aspirante, segundo disposicións de 1838 e de 1843.

A fe de bautismo, unha idade non inferior aos 16 anos, unha certificación de boa conducta moral e ter documentalmente probado “saber leer y escribir corrientemente y las cuatro reglas de aritmética, además de algunas nociones de gramática castellana y de estar impuesto en los principios de la religión”⁷, eran os requisitos indispensables para os candidatos a estes estudos de maxisterio.

Tamén se admitirían alumnos, non menores de seis anos, para a escola práctica, que para ser acollidos deberían presentarse ante o director da escola D. Antonio María de la Iglesia (no seu domicilio da rúa Fonte de San Andrés, nº 24). Por outra parte, os mestres xa establecidos con escola na provincia poderían tamén asistir as clases na Normal para o perfeccionamento dos seus coñecementos.

Coa mesma data de 10 de xuño de 1845, a Comisión Provincial de Instrucción Pública notificaba a composición do claustro de profesores⁸:

D. Antonio M^º de la Iglesia, Director⁹

D. Francisco Sobrino, segundo mestre¹⁰

⁷ *Ibid.*, 13 de Xuño de 1845.

⁸ Vid. Libro *Instrucción Primaria*, *op. cit.*, AHUS. “Expediente formado para el nombramiento de los alumnos que por esta Ciudad y su partido, deben pasar a la Escuela Normal Provincial”.

⁹ Antonio M^º de la Iglesia González naceu en Santiago no ano 1822, estudiou Latín e Humanidades cos franciscanos do convento de San Lourenzo, denantes de ser seleccionado como pensionado para a realización de estudos na Escuela Normal Central. Foi o primeiro director da Escola Normal en A Coruña. Clausurada esta Escola sería nomeado tamén Director da Escola Normal Superior en Compostela no 1849, permutando este cargo polo de inspector provincial de ensino na mesma provincia no 1851. Na cidade de A Coruña fundou e dirixiu a publicación *Galicia. Revista Universal de este Reino* (1860-1865); publicación de gran transcendencia cultural e de notable calidade. Colaborou decididamente na organización dos Primeiros Xogos Florais, como secretario e mantedor, así como na posterior edición do *Album de la Caridad*, unha das expresións do Rexurdimento cultural da lingua galega no período central do século XIX, labor como outras de recuperación cultural na que foi auxiliado polo seu irmán Francisco María de la Iglesia, tamén él mestre da Escola práctica anexa da Escola Normal de Mestres da Coruña, profesor axudante da escola práctica da Escola Normal Superior compostelana, nomeado en xuño de 1850 (Libro *Instrucción Primaria. Antecedentes varios*, *Op. cit.*, folio 315, AHUS), e finalmente profesor da Escola Normal de Mestras de A Coruña desde a súa creación no 1865.

Antonio M^º de la Iglesia foi tamén autor da obra *El Idioma Gallego. Su antigüedad y su vida*, que editada na Coruña no 1886 en tres volumes, tivo unha singular notoriedade. Morre no 1892, deixando atrás de si unha vida adicada á ensinanza e á recuperación da cultura galega, Vid. COUCEIRO FREIJOMIL, *Diccionario Bio-Bibliográfico de Escritores Gallegos*, Bibliófilos Gallegos, Santiago, 1946, T. 1, pp. 233-237, CARBALLO CALERO, *Historia da Literatura galega contemporánea*, Galaxia, Vigo, 1980³, pp. 101-108, e PLACER LÓPEZ, G., “Don Francisco M^º de la Iglesia”, *Boletín de la Real Academia Gallega*, 220 (1929) 95-102 e 221 (1930) 120-125..

¹⁰ Poucos son os datos dos que dispoñemos sobre D. Francisco Sobrino. Foi nomeado por R.O. inspector das escolas primarias da provincia de A Coruña (*Boletín Oficial da Provincia*, de 22

D. Isidoro Gómez rexente da escola práctica

D. Francisco Rey, presbítero, profesor de ensinanza moral e relixiosa.

Finalmente o día 2 de xullo de 1845 abría as súas portas a Escola Normal da provincia de A Coruña, por medio dun concurrido e nomeado acto inaugural, no que non faltaron encendidos discursos de por parte de D. Xosé Martínez e de D. Antonio María de la Iglesia, que incluímos en anexo.

Sentábanse así bases estables para o desenvolvemento da educación popular. ¿Como transcurriron os cursos de 1845-46 a 1848-49 nesta Escola? É este aínda un capítulo descoñecido desde o punto de vista da investigación. En todo caso nós queremos referirnos á historia posterior.

3. 1849: A Escola Normal Superior en Santiago

No contexto da reestructuración das Escolas Normais propostas polo ministro Bravo Murillo, iniciaron o Rectorado e o Concello de Santiago o expediente para a instalación nesta cidade dunha Escola Normal Superior. A súa creación xurídica produciuse mediante Real Orde de 30 de xuño de 1849, que se expresa nos termos que transcribimos:

1849

**CREACIÓN DA ESCOLA NORMAL SUPERIOR DO
DISTRITO UNIVERSITARIO COMPOSTELANO
Real Orden de 30 de Junio de 1849**

Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas -Instrucción Pública- negociado Tercero. En vistas del expediente relativo a la Escuela Normal Superior de Instrucción primaria correspondiente a ese distrito Universitario y enterada la Reina de lo expuesto por el Jefe Político de la Provincia y de lo que Vd. manifiesta en escrito del 17 del presente mes, se ha servido S. M. resolver que la expresada Escuela se establezca en la ciudad de Santiago y que Ud. proceda desde luego a disponer su colocación en la parte que fuese más apropósito del Colegio de S. Jerónimo o del denominado de Fonseca y a formar el presupuesto de las obras que resulten necesarias para habilitar el edificio y también el de los enseres y efectos de enseñanza en la inteligencia de que deberán ser trasladados a esa los que existen en La Coruña excepción de los pertenecientes a la Escuela Práctica que son propiedad de aquel Ayuntamiento y han de ser reemplazados por los que suministren el de Santiago a quien corresponde esta

de xuño de 1849), responsabilidade que anos máis tarde abandonaría ao seu nomeado Director da Escola Normal Superior compostelana, en substitución de D. Antonio M^e de la Iglesia. Como profesor desde Centro publicou no 1864 a obra *Programa de sistemas y métodos de enseñanza y nociones de educación para uso de los aspirantes al título de maestro elemental* (Santiago, tip. de M. Mirás, 194 pp.).

obligación y de que tanto fiará el objeto de trasladar los enseres como para que se faciliten los fondos necesarios, deberá Vd. ponerse de acuerdo con el Sr. Jefe Político. De Real Orden lo digo a Vd. para su inteligencia y efectos consiguientes.

(Transcripción do Documento manuscrito sito no Arquivo Histórico da Universidade de Santiago).

Esta Real Orde recibida na cidade o 13 de xullo de 1849 por parte do Rector da Universidade de Santiago, D. Juan José Viñas, como superior autoridade académica¹¹, implicaba tamén o traslado á cidade dos enseres e efectos dos que ata o momento viña dispoñendo a Escola Normal na Coruña, así como a creación da Escola Práctica Graduada de Instrucción Primaria, baixo a tutela económica neste caso do concello de Santiago, o que retrasaría un curso o seu funcionamento.

Na sucesión dos acontecementos, a Comisión Provincial de Instrucción Pública anunciaba a través das páxinas do *Boletín Oficial da Provincia* a existencia de vacantes para alumnos pensionados (con data de 1 de agosto), así como os requisitos a cumprir polos candidatos, similares aos sinalados por normativa de 1843, anque con algunhas modificacións. Máis extensamente se recollía no *Boletín Oficial* con data de 14 de setembro e segundo transcribimos:

Escuela normal superior del distrito universitario de Santiago.

Debiendo el 1º de Octubre próximo abrirse el curso de estudios de este seminario, establecido en dicha ciudad, desde el 15 hasta el 26 del actual se administrarán las instancias de los que deseen matricularse; teniendo presente que por ahora y mientras no quede habilitada la escuela de niños, solo se admitirán alumnos de las clases siguientes:

1º Aspirantes á maestros de instrucción primaria elemental ó superior.

2º Alumnos libres, que sin dedicarse al magisterio, deseen adquirir el todo ó parte de los conocimientos que en estos colegios se suministran.

3º Maestros que quieran perfeccionar sus conocimientos.

Aspirantes á maestros

No han de tener defecto alguno corporal que los inhabilite para ejercer el magisterio.

Estos alumnos pueden ser internos ó externos.

Aspirantes internos

Entre los internos puede haberlos pensionados por el Gobierno, provincias, ayuntamientos y corporaciones, ó sostenidos por ellos mismos en el seminario, llevando el nombre de pensionistas.

Tanto los pensionados por corporaciones como los pensionistas, presentarán con su instancia:

¹¹ Vid. "Escuela Normal Superior del Distrito Universitario" en Libro *Instrucción Pública. Escuela de Párvulos, Normal y Graduada (1841-1901)*, fol. 257, Fondos "Concello de Santiago", AHUS.

1º Su fé de bautismo legalizada, por la que acrediten no bajar de 17 años, ni subir de 25.

2º Un atestado de buena conducta, firmado por el alcalde y cura párroco de su domicilio.

3º Certificación de un facultativo, por la que conste que el aspirante no padece enfermedad alguna contagiosa.

4º Autorización por escrito del padre, tutor ó encargado, para que siga la carrera.

5º Abono de un vecino con casa abierta en el pueblo, siempre que en él no residiere alguna de las personas que se nombran anteriormente.

Estos mismos alumnos sufrirán desde el 26 hasta fin de Septiembre, un exámen sobre las materias que abraza la instrucción primaria elemental completa.

Todos los alumnos internos, admitidos, que sean, traerán al seminario el ajuar que sigue: vestido para días festivos y salidas del establecimiento, compuesto de sombrero, pañuelo, frac, chaleco y pantalón, todo negro: vestido para casa, que puede ser gorra sencilla, chalina, frac, casaquilla ó levita, chaleco y pantalón, todo negro: dos pares de zapatos y uno de botas: cuatro camisas: cuatro pares de medias ó calcetines: tres toallas, cubierto de metal blanco y un cuchillo; peines, cepillos para dientes, ropa y calzado; espejo y navaja, ó navajas de afeitar, necesitandolas; una cama completa con sus mudas correspondientes y catre de tijera, un baul para la ropa.

Aspirantes externos

Deberán presentar con la instancia mencionada, los documentos que se exigen a los pensionistas, y sufrir como ellos un examen antes de su admisión. Después de ser aprobados, tendrán que abonar la mitad de derechos de matrícula, que son 40 reales, antes de ser inscritos en ella, y la otra mitad la pagarán antes de acabarse el curso.

Alumnos libres

Se matricularán en las asignaturas á que deseen asistir, harán constar por su fé de bautismo que no bajan de 14 años, ni suben de treinta; serán presentados por sus padres, tutores ó personas que los abonen, y pagarán en el acto de la matrícula 20 reales por cada una de las clases á que intenten asistir.

Maestros

Si acreditan hallarse rigiendo establecimientos, se admitirán gratuitamente, y no lo estando, pagarán la mitad de la matrícula, ó 40 reales al tiempo de inscribirse.

Enseñanza

Abrazará las materias siguientes:

Religión y moral

Lectura y escritura

Gramática castellana, con algunas nociones de retórica, práctica y literaria española.

Aritmética en toda su extensión, con el sistema legal de pesos y medidas.

Nociones de algebra

Geometría, con sus aplicaciones á los usos comunes de la vida; a las artes industriales y a la agrimensura.

Dibujo lineal

Geografía e historia, especialmente de España.

Nociones de física, química é historia natural, indispensable para tener un conocimientos general de los fenómenos del universo y hacer aplicaciones a los usos mas comunes de la vida.

Lecciones de agricultura, hasta tanto que pueda abrirse el curso práctico.

Educación y métodos de enseñanza.

Todas las instancias se dirigirán al director del establecimiento; y serán presentadas al secretario del mismo, que vive calle del Franco número 33, donde se recibirán todos los días de doce á una.

La matrícula quedará cerrada el 30

Santiago 7 de Setiembre de 1849. Juan Codina, secretario.

No inicio do mes de Outubro de 1849 abría as súas portas en San Xerome a Escola Normal Superior Compostelana, matriculándose neste primeiro ano académico de 1849-1850 máis de 40 alumnos (7 deles por enseñanza libre, 25 no 1º curso, entre outros) atendidos a cargo dos profesores Antonio M^º de La Iglesia e Juan Codina.

Coa intención de dotar ao Centro da preceptiva escola práctica, entre outras xestións e iniciativas, foi nomeado como rexente o profesor Andrés Jacinto Suárez, que viña impartindo as súas clases na escola de Santo Domingo. O 19 de xuño de 1850 o Rector nomeaba como auxiliar ao profesor primario D. Francisco de la Iglesia¹², en tanto que en datas anteriores, o Director da Escola Normal tiña preparado o Presuposto do menaxe preciso para a Escola Práctica¹³, mentres o Secretario Juan Codina se encargaba desde o primeiro de maio de 1850 de atender as solicitudes para a admisión de nenos: non menores de seis anos que debían asistir “calzados y vestidos con limpeza”¹⁴.

4. A Escola Práctica Graduada

Segundo de cerca as pautas organizativas propias do sistema mutuo de educación, que implicaban a graduación da aprendizaxe e a clasificación do alumnado por niveis de coñecementos nas diversas materias de estudio da escolaridade primaria, compoñía Antonio de la Iglesia un menaxe adecuado para duas aulas ou salóns precedidas dunha antesala.

¹² Libro *Instrucción Pública. Escuela de Párulos, Normal y Graduada*, op. cit., fol. 258, AHUS.

¹³ “Menaje para la Escuela Práctica Normal de Santiago” con arreglo al R. Decreto de 30 de Marzo de 1849”, en Libro *Instrucción Pública. Escuela de Párulos, Normal y Graduada*, op. cit., fols. 332-336.

¹⁴ *Ibid.* Cartel impreso.

A composición de cada salón integraba un mobiliario fixo, diversos instrumentos e aditamentos que formaban parte da escenografía escolar, así como unha diversa gama de medios e recursos de índole didáctica, configurando no seu conxunto unha singular “arquitectura” do salón de clases, tradutora dunha pedagogía disciplinaria, asunto ao que atendimos noutro lugar¹⁵.

A grandes rasgos e de modo forzosamente incompleto, a composición, ordenación e dotación dun dos salóns desta Escola Práctica sería o seguinte: se tomamos en consideración o documento de Antonio M^a de la Iglesia, referenciado no Anexo.

O salón tiña na súa parte frontal unha plataforma de madeira con balconada de parte a parte, cunha entrada aberta e escalóns de acceso. Dentro da plataforma había unha tarima capaz para dúas mesas, a do profesor e a do axudante, cos seus sillóns e outros complementarios, mentres na parede frontal e baixo dosel se incluía un retrato da raíña e unha imaxe de Xesucristo. Unha escribanía, un campaiña e un reloxo de péndulo completaban a dotación desta zona de plataforma. Anexa a ela situábanse dúas mesiñas para os alumnos vixiantes da aula, así como dous armarios e dúas caixas con tinteiros templadores das penas (que eran aínda de ave).

Desde diante e ata o fondo do salón, dispostas en dúas series, mediante un pasillo central, situábanse 18 mesas corridas de madeira, cos seus bancos respectivos, todos fixados ao chan, cunha lixeira inclinación e con alturas crecentes ata o fondo do salón. Menos as dúas primeiras mesas, que a modo de pequeno caixón, contiñan area para a realización de exercicios de aprendizaxe da escritura, as demais contiñan buratos para 54 tinteiros de óso e para colocar listóns de madeira sobre os que poder fixar mostras escritas, que servisen para exercicios de “copia”.

No salón, mediante listóns de madeira fixados ás paredes laterais, con abundantes cravos para colgar, existían numerosos cadros de madeira a modo de soporte para leccións impresas de diversas materias, mesmo agrupados arredor de 18 núcleos sinalados mediante semicírculos pintados no chan (ou feitos de ferro e embutidos no chan de madeira), que eran utilizados polos profesores ou polos alumnos intructores en determinados momentos da xornada escolar para a realización de exercicios en pequeno grupo, sempre auxiliados coa presenza dun taboleiro negro a modo de pizarra ou encerado e cos respectivos puntóns e lápices de xiz.

O salón dispoñía de varios taboleiros contadores ou ábacos (de números enteiros, de quebrados, de decimais) para os exercicios de cálculo aritmético, existindo tamén un encerado coa cuadrícula caligráfica, un cadro grande coa distribución do tempo e outras indicacións organizativas, un cadro de honor para os alumnos premiados e outro para os alumnos con “faltas”.

¹⁵ COSTA RICO, A., “Mobiliario, dotación y equipamiento escolar en el siglo XIX”, *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, Universidad de Salamanca, 16 (1997) 91-112.

Non faltaban as pizarras, os tinteiros, as caixas para os pizarríns e o xiz, esponxas, unha estufa, un termómetro, táboas de soporte para pegar carteis, así como cadros co resume biográfico de personaxes ilustres, e os chamados “telégrafos”, a modo de pequenos postes, nos que poder prender círculos de madeira con información básica seriada a seguir polos alumnos para saber en cada momento sobre que contidos escolares deberían traballar e exercitarse.

A dotación da sala incluía tamén un xogo de regras, semicírculos, cartabóns e compases de madeira; unha colección de sólidos xeométricos; distintos planos e mapas, unha esfera e un globo terráqueo; láminas de xeometría e de historia sagrada; mostras de escritura e para exercicios xeométricos; varios prontuarios, dicionarios, libros de nocións de historia, cadernos graduados de lecturas, exemplares da Doctrina Cristiana (en pergamiño), así como e por fin varios libros para o control administrativo por parte do mestre e para o seu recoñecemento por parte do inspector escolar e das autoridades locais.

Toda unha imaxe de mecanicismo, mediante o que, sen embargo, foi posible avanzar considerablemente nos índices de escolarización e alfabetización básica, por máis rudimentaria que esta fose.

Nestes trazos queda debuxada o que eran as escolas destinadas a servir de modelo para os alumnos normalistas compostelanos. Unha escenografía de “manual”, a que os máis notables tratadistas recomendaban naqueles precisos momentos.

ANEXO I

Discurso de don Antonio María de la Iglesia

SEÑORES: Constituido en el deber inexcusable de ocupar algunos instantes la atención de este muy respetable concurso ¿qué podré decir que sea digno de la ilustración que en él brilla y del grande objeto que aquí le ha reunido? Habré por lo mismo de ser breve, y mis pobres é insignificantes palabras no dudo que serán acogidas con toda la indulgencia que necesito é imploro.

Lejos de mi el deseo de presentarles el cuadro triste de la ignorancia, el repugnante y odioso retrato de los vicios, y las consecuencias desastrosas de unos y otra en la vida de los estados: estas calamidades son harto ciertas, harto conocidas; bien puedo dispensarme de la tarea ingrata de describirlas.

Tampoco es de mi ánimo esponer los bienes incalculables de la educación en la infancia: todos han tenido lugar de observarlas; todos conocen por agena y propia experiencia su influjo, fuerza y poderio cuando mas tarde se presentan al combate en el pecho del hombre todas las vehementes pasiones cual desesperadas furias que rasgando el corazón del individuo, llevan su saña destructora por toda una generación. El gérmen empero de estas funestas pasiones ha nacido con el hombre; se ban descubriendo muy poco después; no han comenzado á combatirse; crecieron como la cizaña en el campo de la semilla escogida; y ésta, finalmente, herida por su maléfica sombra en la estación de las flores, cayó marchita y desolada; desaparecieron sus frutos y la sociedad, cual una angustiada segadora, lloró la pérdida de sus dulces esperanzas.

¿Qué he de acertar á decir yo á este ilustrado concurso de la parte intelectual y física de la educación que él no sepa, que él no examine, que él no contemple? Las manifestaciones que haré serán por lo tanto muy ligeras, porque no puedo presentarlas con ánimo de persuadir ni convencer; porque no dirijo mi voz á personas enemigas de la instrucción y cultura, sino mas bien porque conozca el ilustrado concurso, que participo de sus mismas ideas; que me uno a él en su esperanza de mejorar la condición del pueblo, y que, á semejanza suya, tengo la gloria de hallarme dispuesto, en unión con mis respetables comprofesores, á depositar una parte en el fondo que á tan alta obra se destina, aunque esta porción mia no llegue a ser tan grande cual mi voluntad y mis deseos lo requieren.

Procuraré solo manifestar, aunque en brevisimas razones, que es altamente humanitario y de primera urgencia el propagar la educación en el pueblo; y que el establecimiento de las escuelas normales de instrucción primaria es uno de los medios mas eficaces y conducentes á este objeto respetable y sagrado.

Los siglos en su marcha constante se crean necesidades imperiosas á que, siendo justas, es necesario acudir para satisfacerlas. El nuestro ha creado también la necesidad de saber y quiere instruirse a toda costa. Esta sed de conocimientos se ha extendido por los pueblos tan rápida, como la llama por una mies agostada y seca. Algunas naciones del norte son las primeras que se presentan al frente en esta marcha sin descanso asombrando al mundo con sus científicos adelantos; y las del mediodia se

lanzan con ardor á la carrera y pretenden colocarse á su lado. Se deja ver el movimiento en las capitales y ciudades de primer orden y este afan se comunica á las demas con la mayor celeridad y prontitud. Los pequeños pueblos quieren beber de las misma fuente que los mayores, y el miembro desapercibido del cuerpo social ansia tanto prestar sus fuerzas al general impulso, como el mas señalado y distinguido. En todas partes se nota este afan, esta actividad, esa sed insaciable de adelanto que caracterizan la época.

¿Y cómo habia de permanecer inmóvil la instrucción primaria en medio del universal movimiento, siendo ella la base firmisima en que ha de alzarse esta grande y complicada máquina de apoyo estable y principal resorte que ha de dar impulso á sus ruedas? No era posible. El descuido en esta parte haria inútiles todos los esfuerzos; los afanes todos serian insuficientes, y el edificio tendria que venir á tierra por falta de cimientos.

Se quiere por lo tanto que la primera educación estienda mas el círculo en que hasta hace poco se encerraba. Ya se toma en cuenta la organización del hombre y se trata de no contraiar su desarrollo físico, antes bien ausiliarle y protegerle, porque ¿qué moralidad, qué ciencia, qué trabajo teniamos derecho á exigir nosotros de una sociedad raquitica y doliente?

La poca atención con que se miren los principios morales y de eterna justicia, trae consigo el enfriamiento y el desmayo en la práctica; la indiferencia le sucede, y concluye por fin en el funesto olvido de sus verdades. Y mientras esto se ejecuta, se efectua el desorden, del desconcierto, la ruina y la disolución social. Por eso se pretende instruir al hombre con mayor solidez y profundidad en las verdades de la religión, fortificar su alma con los sentimientos divinos que ella inspira y conseguir finalmente que sea moral y virtuoso por convicción y por hábito. ¿De qué le sirve á la sociedad tener en su seno los miembros mas sabios é inteligentes, los mas fuertes y valerosos?

Para templar esa sed de adelanto que hace hoy hervir la sociedad se clama tambien por todas partes a favor del desarrollo intelectual de la tierna infancia y se le quiere ausiliar con una instrucción mas amplia y escogida; pero en ningun caso tan pesada que abrume su pequeña comprensión y lozana capacidad. Para ello se buscan los medios mas sencillos de transmitir esa misma instrucción en los varios ramos que abraza, uniendo lo severo á lo ameno y deleitable. Y caminando siempre de lo mas fácil á lo mas difícil, á medida que sus facultades se vayan aumentando y robusteciendo, se logrará al fin que al salir de las escuelas primarias, el aula de la universidad, el taller del artista, el dominio del arado, franqueen sus puertas a jóvenes adornados con la preparación indispensable para adelantar en sus respectivas carreras. El escolar, no lo dudemos, hará señalados progresos en las letras y el labrador y el artesano llevarán consigo la ciencia necesaria para hacer de ella el conveniente uso y aplicación en el arte que han abrazado.

Y no se crea que todo esto no es mas que una ilusión pasajera, un sueño delicioso de nuestra imaginacion y de nuestros buenos deseos. Los de toda la sociedad son los mismos por fortuna; en esta parte todos se hallan conformes, porque el bien que nos resulta, lo experimentamos, es general,

a todos nos alcanza. S. M. La Reina, el ilustrado gobierno, los cuerpos colegisladores no lo dejan de la mano: dictaron al efecto leyes y disposiciones sabias y no pasará mucho tiempo sin que se cumplan y ejecuten en todas sus partes.

Pero no solo de tan encumbrados puestos de donde sala la animación y el interes, por la santa causa de moralizar e instruir al pueblo. Ya vemos reunidos espontaneamente a esos hombres benéficos llenos de amor y de caridad evangélica, abrir escuelas á su costa y apoderarse del parvulo, antes que las malas palabras, los hechos brutales, los hábitos perniciosos comiencen a socabar el celestial edificio de su cándida inocencia.

¡Y que dulzura no es para el corazon, ilustrado concurso, ver de rodillas á esos ángeles de la tierra en su edad de tres abriles, abrazados unos á otros cantando himnos alegres en alabanza al Señor; oírles reprobar el abandono, el vicio, las feas acciones que advierten en los adultos; y hallarles finalmente nada ignorantes en los principios de la religion, de la lectura, la escritura, aritmética, gramática y otros ramos de enseñanza! ¡Sorprendente, sublime espectáculo! Se le ve, se le palpa: todavía se hace increíble.

¡Loor eterno á esos hombres virtuosos que tal institución han plantado en nuestro suelo y gloria tambien á todos los que se consagran en beneficio de la humanidad estableciendo escuelas de madres, de adultos y de artesanos, pues que todo ello no es mas que elevarla al punto deseado de su mejora y engrandecimiento!

Si todos estos hechos son ciertos; si la necesidad de la instrucción es tan universal, razonable y justa; si nada podemos decir respecto á civilización de un reino cuando muy poco tenemos que elogiar allí la organización y estado de su instrucción primaria; si la infeliz y escondida aldea es tan digna de ella como la ciudad mas populosa; si por otra parte se clama tanto contra los males que nos afligen y se señala á la educación, tal cual la hemos comprendido, como el remedio mas eficaz, mas pronto y seguro de ellos, denominándola el áncora salvadora en los tiempos de borrasca y de naufragio ¿no podrémos repetir con razon, que es la primera urgencia el robustecer, moralizar é instruir la sociedad, antes que se contrarien por incuria ó abandono, el desarrollo y desolvimiento de sus bellas y preciosas facultades?

A esta grande obra son llamados los maestros de instrucción primaria, y las leyes les encomiendan esta mision respetable..... Pero ¿dónde hallar tantos maestros para dar esa educacion amplia y estensiva según las exigencias de la época? En una que otra capital, en una que otra ciudad pueden encontrarse, y efectivamente se encuentran, profesores sabios, acreditados maestros; pero ¿bastarán estos pocos para acorrer con su luz á todas partes? Esta clase de maestros para la enseñanza superior cual lo quiere la ley de 21 de julio de 1838 se halla casi desierta. Los hombres que podian entrar en ella, con los conocimientos que para el efecto se exigen, busca generalmente su destino por otro campo mas cubierto de flores y de abundancia, no quiere ser maestro de escuela, porque, merced á causas que no es de este momento relatar, duran aun falsas ideas contra una profesion tan loable y santa, aunque por fortuna desaparecen de dia en dia.

Sin estímulos además, sin seguridad, sin garantías, no nos hagamos ilusiones, no creamos que generalmente hablando haya hombres de tanta abnegación que se impongan el sacrificio de dedicarse á la enseñanza de los niños sin grande esperanza de premio; galardón y recompensa; porque, preciso es decirlo aunque sea amarga esta verdad no estamos en aquellos tiempos en que Homero, el divino Homero, en medio de su pobreza llevaba la instrucción de un pueblo á otro con sus versos inmortales.

¿Cómo se ha de propagar, pues, y difundir esa educación apetecida, uniforme en toda la nación y que saliendo de la Corte á las capitales, llegue á los partidos, á los distritos, á las parroquias y á las mas oscuras y apartadas aldeas. Solo un establecimiento como el de las escuelas normales de provincia, despues de creada la central de Madrid, podría organizar cual corresponde esta difícil carrera llenando nuestros deseos y nuestras esperanzas.

Los altos poderes del estado procediendo con el tino y la sabiduría tan precisa en estos casos, tuvieron á bien determinarlos así y en efecto la instrucción primaria desde entonces, ha tomado vuelo rápido y maravilloso. Con el establecimiento de estos seminarios se proporciona gratis el alimento y la enseñanza á todos los alumnos pensionados por los partidos y ayuntamientos, y estas corporaciones prohijan, digámoslo así, á los jóvenes que por ellas son agraciados; porque en el acto de su nombramiento, ó sino despues, estipulan condiciones beneficiosas tanto para el pensionista como para el cuerpo que se elige: para aquel, porque al concluir con lucimiento sus tareas en el colegio, halló una colocación asegurada y para la corporación, porque tiene allí un sugeto con todas las circunstancias precisas para confiarle su establecimiento y sin temor de que pueda cambiarle por otro mas lucrativo ni abandonar su comenzada carrera.

Estos seminarios abren sus puertas gratuitamente á todos los maestros establecidos con escuela en la provincia que necesiten y quieran perfeccionar su enseñanza y aun se manda a los ayuntamientos que los sostienen les den el permiso necesario para tan precioso objeto.

También las franquean á todos los jóvenes que sin mas que su vocación quieran instruirse para alcanzar el magisterio elemental ó superior. Y tanto á unos como á otros, aquí se les asegura la preferencia para obtener las escuelas públicas que vacaren en todo el reino.

Los jóvenes que se dirigen á otras carreras tambien pueden hallar aquí muy buena instrucción, porque estos seminarios suplen en mucha parte la falta del instituto de segunda enseñanza. Otros beneficios podíamos añadir además de esta clase de colegios.

Con tales antecedentes; con el celo é ilustración de las comisiones provinciales de instrucción primaria ¿no se podrá propagar la educación en nuestra España? el porvenir de ella ¿no se muestra brillante y esplendoroso como la mañana de un bello día? Si: dentro de pocos años, no tememos asegurarlo, poco dejará que desear al gobierno de S.M.

La esperanza que se ha hecho concebir á todos ya trae al seminario de la Coruña á jóvenes de muy ventajosos antecedentes, que sin su creación, lo repetimos, invadirían otro terreno, buscarían otra carrera que mas galardones les prometiese, y la clase superior de esta enseñanza á que nos

dirigimos continuaría yerma y abandonada en nuestra provincia, porque es un hecho comprobado que si alguna tiene maestros superiores y se ve en ella un poco regularizada la educación, es debido en su mayor parte, á esta clase de seminarios en que jóvenes ansiosos de perfeccion y saber, no temen consagrarse á esta carrera abandonando tal vez otras de mayor grandeza y nombradía porque también esta lo será con el tiempo pues que S.M. y su gobierno continúan incansables en su idea de vigilancia perpétua y proteccion constante para con la instruccion de los que la Providencia ha puesto á su tutela y cuidado.

Aquí es el lugar de rendir un homenaje de gratitud, y yo tengo el distinguido honor de hacerlo en nombre de todos los profesores y alumnos del seminario, a la muy digna comisión superior de instrucción primaria de esta provincia, quien ha sabido interpretar tan bien los deseos del gobierno de S.M. y ha triunfado de circunstancias y embarazos no perdonando medio alguno para llevar á cabo la grande obra comenzada, dando en esto bastante seguridad y confianza de que continuará siempre dedicada á la perfeccion del seminario de maestros que en este dia inaugura con tan palpables muestras de agrado y de benevolencia.

Tenemos que decir empero á estos mismos alumnos que están presentes y que desde hoy aspiran al magisterio, que no todo se ha de esperar del gobierno ni de sus autoridades, aunque tanto interes toman y tomarán por su futura suerte, porque en ella se cifra la de la misma educacion en nuestro suelo. De vosotros, aspirantes, de vosotros y de todos los que ya pertenecemos al magisterio, ha de partir en gran manera su impulso. Arrojemonos desde luego unos y otros á la carrera con la fe y el ardor, del entusiasta: que si el interés material aparece a nuestros ojos como el dueño absoluto del mundo, sepamos buscar nosotros un interés mas noble, mas santo, mas divino en aquellas regiones en que no puede entrar la inquietud roedora, ni la rencorosa envidia, ni las turbulentas pasiones; busquémosle en la satisfaccion de nuestra conciencia, en la dulzura del corazon bondadoso.

Seamos laboriosos y constantes, poque sin esto no hay saber, no hay adelantos, no hay progreso. Examinemos bien y meditemos profundamente nuestra posicion y destino: advirtamos que somos unos seres en quienes se deposita la suerte del estado y que seremos reos ante Dios y los hombres si malversamos este augusto y venerando patrimonio. Demos el ejemplo de honradez, de prudencia y de moralidad en fin, porque si queremos moralizar, menester es que nosotros seamos los modelos. Caminemos unidos en el estudio y en la práctica de las virtudes, hasta llegar á la cumbre en donde podemos descansar á la sombra del árbol sagrado de la perfección.

Con el saber y las buenas acciones se alcanzan el general aprecio, y todos los hombres dedicados a esta profesion á que aspirais, lo alcanzarán sin duda cuando en ellos se vean cumplidas las esperanzas del pueblo.

Ya desaparece de la tierra el ridículo semblante con que á los profesores de primera educación se miraba, y se dice públicamente con orgullo: "En adelante el maestro y no el cañon será el árbitro de los destinos del mundo"... Mis venerados comprofesores y yo confiamos en la Providencia que obrará por vuestro medio cosas grandes y que la comision superior de instruccion

primaria de esta provincia, el ilustrado concurso que se ha dignado venir á este acto, os verán salir del seminario para vuestros destinos con el lauro victorioso de la distincion y del mérito.

Acto continuo el señor jefe político declaró instalada y abierta la escuela normal de instruccion primaria de la provincia, retirándose las autoridades y el tan numeroso como lucido concurso de ambos sexos, que había tomado parte en esta solemnidad, sumamente satisfechos de las incalculables ventajas que deben reportar los pueblos de tan benéfica institucion.

Lo que por acuerdo de la comision se inserta en *el Boletin oficial de la provincia*. Coruña 9 de julio de 1845.

José Martínez, presidente. Plácido Muñiz, secretario. (Comisión Provincial de instruccion pública).

ANEXO II

MENAJE PARA LA ESCUELA PRÁCTICA NORMAL DE SANTIAGO CON ARREGLO AL R.D. DE 30.III.1849

Antesala

- 1 Barril para el agua, una tina y seis vasos de hojalata.
- 160 Perchas
- 2 Bancos de respaldo
- 2 Plumeros
- 6 Toallas
- 6 Bayetas verdes para limpiar los tablonos
- 1 Regadera
- 6 Porta - carteles de madera pintada al oleo, alto seis pies y ancho tres, sostenidos por una cruz en el suelo.

1^{er}. Salón

- 1 Una plataforma de madera de 2 pies de largo por 10 de ancho y 2 1/2 de alto.
- 1 Una balconada de la misma longitud, pintada al óleo y torneada, colocada en su parte anterior, excepto la entrada, situada hacia el centro que dará subida a ella por medio de dos o tres escalones de un pie de altura, introducidos en la plataforma.
- 1 Tarima semicircular de seis pies de radio, elevada 8 pulgadas sobre el pavimento.
- 1 Mesa de escritorio de cinco pies de largo por tres de ancho para la primera plataforma, con dos cajones cerrados, pintada al óleo o bernizada.
Otra en la misma forma para el ayudante.
- 1 Pupitre cerrado con su bayeta en la tapa.
- 2 Mesitas de pie y medio de ancho por dos de largo, pintadas, sujetas a la balconada de la plataforma con dos asientos.

-
- 1 Sillón para el profesor
Otro de menos coste para el ayudante
Media docena de sillas
 - 1 Escribanía de bronce
 - 1 Campanilla grande y dos medianas
 - 1 Reloj de Péndulo con su caja pintada
 - 2 Armarios de siete pies de alto por tres y medio, de castaño, pintado, barnizado, con diez separaciones divididas.
 - 2 Cajas largas de zinc, con seis divisiones formando seis tinteros templadores de plumas.
 - 1 Imagen del Redentor
 - 1 Retrato de su magestad la Reina
 - 1 Dosel para colocar estos objetos
 - 18 Mesas cada una con su cajón de 9 pies de largo por diez pulgadas de ancho, madera firme, pintada al óleo, y sostenidas por columnas de madera que deberán fijarse con escuadras de hierro en el pavimento. La primera tendrá de altura 24 pulgadas, la segunda cuatro líneas más que esta; la tercera ocho líneas más que la primera y así progresivamente aumentando cuatro líneas hasta la última. Todas ellas, menos dos que serán las de arena, tendrán la inclinación de una pulgada, con un filete en la parte inferior, con los ahugeros precisos para la colocación de tres tinteros e introducción de los espigones de las muestras: todo con arreglo a modelo. En las de arena será el filete más alto y rodeará a modo de caja toda la mesa: tendrán cada una su plancha de madera.
 - 18 Bancos para todas las dichas mesas de seis pulgadas de ancho y 14 de altura el primero, aumentando dos líneas por cada uno sus pies serán columnas de madera fijada del mismo modo que las de las mesas, pero que no se correspondan en la misma línea. Estarán pintadas al óleo.
 - 108 Cuadros para las muestras, con espigones de alambre grueso y cristales, barnizado todo o pintado.
 - 8 Telégrafos, que son unas tablillas apaisadas de forma elíptica que giran alrededor sobre una columnita delgada, la cual se eleva tres pies sobre el nivel de la mesa en que cada uno se coloque el eje mayor de las tablillas es de tres pulgadas y el menor de seis, pintadas. En una cara tendrán dos letras y en la otra el número que le corresponda.
 - 108 Clavos con su cabeza dorada de una pulgada de diámetro.
 - 18 embutidos de latón sobre el pavimento, formando semicírculos de cuatro pies de radio.
 - 18 tabloncillos pintados, para los semicírculos, de cuatro pies de ancho por tres de largo, con 36 clavos de cabeza dorados para colocarlos.
 - 18 tablillas de forma elíptica pintada al óleo con los números que se señalen.
 - 150 pizarras de nueve pulgadas de largo, seis de ancho y media de grueso, sin marcos. Con sus ahugeros para colgarse.

- 18 punteros de madera sin pintar, de dos pies de largo cada uno y un dedo de grueso, disminuyendo este hasta terminar en una punta redondeada.
- 1 tablero contador de enteros, que consiste en un marco de algo mas de tres cuartas en cuadro, con diez alambres de grueso de un cañón de pluma, atravesando horizontalmente de un lado a otro a distancias proporcionadas. En cada uno de los alambres estarán ensartadas 10 bolas pintadas de distintos colores. Lleva pintado el marco en la parte inferior horizontal estos guarismos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y el lado vertical mas cercano al 9 estos números: 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100. Este cuadro va colocado sobre un pie derecho o columnita de tres pies de altura. Lleva además el cuadro un bastidorcillo de tablilla del alto del marco y de ancho la mitad; ocultando a veces todas las bolas y haciéndolo de modo que pueda correrse de uno a otro lado, para lo que tendrá también un asa de madera, ligera, aunque compacta.
- Otro tablero de quebrados (parecido al anterior).
- Otro tablero para el sistema decimal. Sus dimensiones son mayores y sus alambres seis; cien bolas corren por el 1º; diez por el 2º; 1 por el 3º; un cilindro de un metro de longitud por el 4º; un cilindro igual dividido en 10 partes iguales pintada cada una de distinto color, por el 5º; otro cilindro igual, pero dividido en 100 partes iguales, pintadas de 10 colores distintos, pero cada diez de un mismo color, por el 6º; En el lado vertical de la derecha lleva escritos al extremo de los alambres los números 100, 10, 1, 0, 1, 0, 01. En el lado superior horizontal esta inscripción *Sistema decimal*. En el primer cilindro la palabra metro. En cada parte del 2º *Decímetro...*, en cada parte del 3º, *Centímetro*. Este tablero no llevará pie y si dos anillas, para colocarlo en la pared.
- 1 Estufa con 50 pies de tubo de zinc
- 1 Termómetro
- 60 Tablas de castaño sin pintar, para pegar en ellas los carteles, de 18 pulgadas de largo, trece de ancho y una de grueso, con sus anillas. Dichas tablas estarán aseguradas con piezas de madera por sus cabezas, a fin de que no se abarquillen.
- 60 Tablillas de igual grueso sin pintar y de 9 pulgadas de largo por seis de ancho con sus anillas o mangos.
- 2 Listones de madera de castaño de 120 pies de largo cada uno y de cinco pulgadas de ancho.
- 300 Clavos de cabeza dorada para colocar en estos listones
- 2 Tablones pintados al óleo de seis pies de largo por cuatro de ancho con sus caballetes.
- Un encerado de las mismas dimensiones que los dos tablones anteriores, en que esté pintada la cuadrícula caligráfica.
- 1 Cuadro de honor para inscribir los nombres de los niños premiados.
- 1 Cuadro negro para inscribir los nombres de los niños culpables
- Carteles caligráficos de Iturzaeta
- Juego caligráfico de Iturzaeta en encerado

-
- 54 Tinteros de asta con sus tapaderas de lo mismo
 - Cuerdas para colgar pizarras
 - 1 Escribanía para el Ayudante
 - 2 Escribanías pequeñas para los Inspectores
 - 2 Pequeñas columnas de 3 pies de elevación, terminando en dos tablillas elípticas, en una de las cuales se leerá “Inspector de Orden” y en otra “Inspector de clase”.
 - 2 Tablillas de 20 pulgadas de largo, 14 de ancho y 1 de grueso, en donde estarán impresas las obligaciones de los Inspectores de Orden y Clase la marcha que han de seguir para dirigir los ejercicios.
 - 11 Tablillas de forma elíptica para otras tantas inscripciones: nombres de las clases de enseñanza pintadas al óleo, su eje mayor de 19 pulgadas y el menor 13
 - Clavos de cabeza dorada para todas estas tablillas
 - 30 Tablillas de forma circular y de 9 pulgadas de diámetro para inscribir números de las secciones, con clavos para todas ellas.
 - 1 Columna de 5 pies de largo y 2 pulgadas de diámetro para colocar la inscripción: “Ayudante”
 - 2 Tableros de forma elíptica, su eje mayor de 3 pies y el menor de 2, convenientemente pintados y escritos en ellos con letra dorada las palabras, en uno “Orden” y en otro “Aplicación”.
 - 1 Gran cuadro en que esté escrita toda la marcha de la escuela, con la distribución de tiempo, voces de mando, de 5 pies de largo y 3 de ancho.
 - 1 Cajón de medio pie cúbico para guardar pizarrines otro de un pie cúbico para la tiza
 - Espojas
 - Los cuadros que se consideren necesarios, en cumplimiento del art. 42 del RR. Decreto de 23 de Setiembre de 1847 para inscribir el nombre y resumen biográfico de los hombres ilustres que haya producido el pueblo, o de los que le hubieren hecho algunos beneficios.
 - 100 Ejemplares en pergamino de Doctrina Cristiana
 - Colección de carteles
 - 25 Cuadernos 1^{ros}. de lectura
 - 25 Cuadernos 2^{os} de lectura
 - 25 Cuadernos 3^{os} de lectura
 - 25 Cuadernos 4^{os} de lectura
 - 50 Ejemplares del Rueda
 - 50 Prontuarios de la Ortografía de la Academia
 - 25 Ejemplares de las Nociones de Historia de D. José Segundo Flores
 - 2 Diccionarios Manuales de la Lengua
 - 1 de la Academia
 - 1 libro de matrícula
 - 1 libro de clasificación
 - 1 Libro de Asistencia
 - 1 Libro de Inspección

- 18 Colecciones de muestras de escritura
 - 1 Colección de carteles para dictar en escritura
 - Otra colección para la Aritmética
 - Estantes de H^a Sagrada con sus cuadros
- 1 Colección de láminas grandes que contengan figuras geométricas con igual número de cuadros para colocarlas.
- 8 Reglas de madera de una vara de largo, divididas en pies y pulgadas
- 8 Semicírculos de madera graduados
- 8 Cartabones de madera, cuyo cateto mayor sea de 18 pulgadas y el menor de 14
- 8 Cartabones de catetos iguales de 12 pulgadas
- 4 Compases de madera
- 1 Colección de sólidos geométricos en una caja
- 1 Plano de la ciudad otro de la provincia
- 1 Mapa Mundi
 - 1 de Europa
 - 1 de Asia
 - 1 de Africa
 - 1 de América
 - 1 de Oceanía
 - 2 de España
- 1 Esfera armilar de Ptolomeo
- 1 Esfera de Copérnico
- 1 Globo terrestre
- 1 Globo celeste
- 2 Mapas históricos universales
- 2 Mapas históricos de España

2º Salón

- 1 Imagen del Redentor
- 1 Retrato de S.M. La Reina
- 1 Dosel para colocar estos objetos
- 1 Mesa de escritorio de 5 pies de largo y 3 de ancho
- 1 Tarima de forma semicircular con un radio de 6 pies y elevada 8 pulgadas sobre el pavimento
- 4 Tarimas de forma semicircular con un radio de 5 pies elevadas 8 pulgadas sobre el pavimento
- Otras 2 tarimas semicirculares de 1 pie de altura / 3 de radio, con una mesita fija en cada una de 2 _ pies de largo por uno de ancho y un asiento fijo para acomodarse un niño inspector
- 4 Mesas de 3 pies de largo y 2 de ancho otra mesa de escritorio de 5 pies de largo y 3 de ancho
- 1 Sillón
- 4 Sillas
- 1 Escribania para el profesor
- Otra de menor coste
- 1 Reloj de péndulo

-
- 2 Armarios con los estantes necesarios similares a los del 1er salón
 - 1 Cajón rinconera con 6 divisiones para contener otros tantos templadores de plumas
 - 4 Mesas de 13 pies de largo y 4 pulgadas por pie de ancho, cada una con su cajón en la misma forma que en el 1er salón
 - 4 Bancos de la misma longitud
 - 50 Cuadros para muestras
 - 32 Clavos de rosca de cabeza dorada
 - 16 Tinteros de asta con sus tapaderas
 - 50 Pizarras de 9 pulgadas de largo media docena de sillas
 - 3 Tablones de 8 pies de largo por 5 de ancho, pintados al óleo, sobre sus respectivos caballetes
 - 1 Encerado de seis pies de largo por 4 de ancho con la cuadrícula caligráfica
 - 1 Tablero contador de enteros
 - Otro de quebrados
 - Otro de fracciones decisorias
 - 1 Estufa
 - 1 Termómetro
 - 2 Campanillas
 - 1 Cuadro de honor
 - Otro negro
 - Cuadros caligráficos
 - Cuendas para pizarras
 - 2 Listones de madera de 120 pies de largo
 - 200 Clavos para colocación de carteles, ???
 - 60 Tablillas sin pintar, de 9 de largo
 - 7 Tablillas de 20 pulgadas de largo por 14 de ancho, sin pintar y con sus anillas, en donde estarán impresas las obligaciones de Ayudantes, Instructores y vigilantes y la marcha de los ejercicios
 - 11 Tablillas de forma elíptica con los nombres de las clases de enseñanza
 - 20 Tablillas de forma circular, con los números de las secciones
 - Clavos para todas
 - 5 Columnitas de 5 pies cada una, colocando en ellas las inscripciones de vigilantes y ayudantes
 - 2 Tableros de forma elíptica, de 3 por 2 pies con las palabras "Orden" "Agrupación", escritas en dorado
 - 1 Gran cuadro en que esté escrita toda la marcha de la escuela, con distribución de tiempo, roces y signos
 - 1 Cajoncito para pizarrines
 - Otro para tizas
 - Esponjas
 - 50 Ejemplares del Astete en pergamino
 - 30 Ejemplares de Rueda
 - 30 del Prontuario de Ortografía
 - 30 del sistema decimal de Vallejo
 - 20 de Dibujo lineal de Peironet

- 90 cuadernos litografiados
- 30 cuadernos de Avendaño para lectura en verso
- 30 manuales de geografía
- 30 manuales de Historia
- 30 de Juanito para CC. Naturales
- 30 de Agricultura de Oliván
- 4 Colecciones de muestras de escritura
 - Reglas, cartabones, tiralineas, compases y demás utiles precisos para Dibujo y geometría.
- 1 Esfera de Ptolomeo
- 1 Esfera de Copérnico
- 1 Globo terrestre
 - Otro Celeste
- 1 Mapa Mundi mudo
 - Otro de Europa mudo
 - Otro de Africa mudo
 - Otro de América mudo
 - Otro de Asia mudo
 - Otro de Oceanía mudo
 - Otro de España mudo
- 2 Mapas históricos universales
- 1 Colección de láminas grandes con figuras geométricas
 - Colección de láminas de física e H^a natural con sus cuadros
- 1 Diccionario de la Lengua
 - Colección de Carteles de problemas para dictar
 - Colección de sólidos geométricos
 - Compases, reglas, cartabones y semicírculos de madera para las explicaciones en el tablón
 - Aparatos para medición de alturas y terrenos
 - Pesos y medidas principales
 - Aparatos sencillos de gimnástica